

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

83

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiendo detectado error material en el texto del anuncio remitido por este Ayuntamiento, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 100, anuncio 03/15.703/16, relativo a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 4 “Suplementos de crédito”, se ruega la rectificación del mismo en el siguiente sentido:

Donde dice:

CAPÍTULOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	REMANENTE DE TESORERÍA
2	2.472.205,58 €	
6	148.344,80 €	
8		2.620.550,38 €
<b>TOTALES</b>	<b>2.620.550,38 €</b>	<b>2.620.550,38 €</b>

Debe decir:

CAPÍTULOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	REMANENTE DE TESORERÍA
2	2.470.879,13 €	
6	149.671,25 €	
8		2.620.550,38 €
<b>TOTALES</b>	<b>2.620.550,38 €</b>	<b>2.620.550,38 €</b>

Getafe, a 28 de abril de 2016.—El jefe de Servicio de Planificación, Calidad y Presupuestos, Tomás García Gómez.

(03/16.189/16)

